

Manejo de Presuntas Violaciones a las Políticas de Integridad, Protección e Investigación de Denuncias

PANEDILE
GRANDES OBRAS

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Documentación de referencia
5. Procedimiento
6. Prevención de reincidencia
7. Disciplina y remediación
8. Otras denuncias
9. Garantías
10. Disposiciones finales
11. Validez

1. Objetivo

PANEDILE ARGENTINA crea la presente política para asegurar el cumplimiento de su Código de Conducta, el Procedimiento de Conducta Empresarial y el Procedimiento de Transparencia, y demás políticas relacionadas (en adelante, las “Políticas de Integridad y Compliance”).

Tal decisión deberá ser notificada por escrito al empleado.

Cómo se debe comunicar

La comunicación deberá efectuarse en forma escrita vía email de acuerdo a los procedimientos establecidos para ello en este programa.

Seguimiento

La gerencia de Integridad y Compliance deberá obtener del personal la aceptación de la presente Política y llevar los registros. La gerencia de Integridad y Compliance realizará los controles necesarios para verificar y asegurar la efectiva aplicación de esta Política.

2. Alcance

La presente política aplica a todos los empleados y funcionarios de PANEDILE ARGENTINA de cualquier nivel incluyendo a su directorio, agentes, socios, proveedores y cualquier otro tercero que pueda tener interés en las Políticas de Integridad y Compliance.

3. Responsabilidades

El directorio de PANEDILE ARGENTINA será el organismo de máximo nivel de decisión en cuanto a la implementación de esta política. Todas las direcciones y gerencias y los equipos que las conforman, en cualquier país en el que PANEDILE ARGENTINA pueda desarrollar sus actividades, son responsables de monitorear sus actividades para detectar y prevenir desvíos a las Políticas de Integridad y Compliance.

Cualquier violación a las mismas que se detecte o se sospeche, debe ser reportada inmediatamente a la gerencia de Integridad y Compliance (directamente o a través de los canales establecidos en la presente política).

La gerencia de Integridad y Compliance es responsable de investigar las denuncias que se relacionen con posibles desvíos a las Políticas de Integridad y Compliance.

La gerencia de Integridad y Compliance podrá tener a su cargo la investigación de cualquier tipo de denuncia de entidades tales como uniones transitorias de empresas y/o asociaciones de empresas, en las que PANEDILE ARGENTINA sea controlante. Respecto de aquellas entidades

en las que no sea controlante, realizará esfuerzos para consensuar procedimientos a aplicar con otros órganos de esas personas jurídicas y personal interviniente de manera de colaborar en todo lo que sea necesario.

4. Documentación de referencia

- Código de Conducta de PANEDILE ARGENTINA.
- Procedimiento de Conducta Empresarial.
- Procedimiento de Transparencia.

5. Procedimiento

Cualquier empleado y funcionario de PANEDILE ARGENTINA de cualquier nivel incluyendo a su directorio, agentes, socios, proveedores y cualquier otro tercero que descubre o sospecha de una actividad contraria a las Políticas de Integridad y Compliance, podrá canalizar su denuncia mediante los siguientes canales de comunicación:

- Intranet: intranet.panedile.com.ar
- Internet: www.panedile.com/integridad
- Correo electrónico: integridad@panedile.com.ar
- Línea telefónica: (005411) 5071 9092
- Contactándose con la gerencia de Integridad y Compliance por cualquier vía.

Las denuncias (ingresadas por éstos u otros canales), podrán ser anónimas, y serán enviadas a la gerencia de Integridad y Compliance.

Si la denuncia involucra a algún miembro de la gerencia de Integridad y Compliance, la misma será enviada al directamente al Presidente de PANEDILE ARGENTINA, que definirá el tratamiento a seguir.

La investigación se realizará en forma objetiva, con absoluta confidencialidad y la debida diligencia profesional. La gerencia de Integridad y Compliance determinará el alcance de la investigación y podrá crear comités especiales de investigación de denuncias, y podrá contratar asesoramiento externo para conducir o asesorar en la conducción de las investigaciones.

La gerencia de Integridad y Compliance podrá en todo momento consultar con el departamento de Legales o con el directorio en forma directa, cualquier asunto relacionado con las Políticas de Integridad y Compliance y su aplicación específica. Asimismo, el directorio, como responsable principal del área, podrá pedir informes y hacer recomendaciones. La gerencia de Integridad y Compliance deberá dar recomendaciones de las posibles sanciones que puedan resultar de una investigación, y deberá coordinar con otras áreas para adoptar las medidas propuestas.

Cualquier medida adoptada garantizará un trato justo del personal involucrado y el ejercicio del derecho de defensa.

6. Prevención de reincidencia

Con posterioridad al descubrimiento de alguna violación a las Políticas de Integridad y Compliance, la gerencia con la asistencia del departamento de Legales revisará el Programa de Integridad a fin de identificar los cambios que sean necesarios o deseables para prevenir la reincidencia de dicha violación o de una similar. Esta revisión y sus recomendaciones serán presentadas al directorio para su revisión y acción.

7. Disciplina y remediación

Sujeto a y de acuerdo con las normas aplicables, cuando ocurra una violación al Programa de Integridad y compliance, y dependiendo de la seriedad de la violación, una o más de las siguientes medidas de remediación serán aplicadas:

- Advertencia verbal (violaciones pequeñas)
- Advertencia formal por escrito, que puede afectar futuras decisiones sobre ascensos.
- Adaptaciones profesionales, incluyendo transferencia a otro puesto.
- Eliminación o reducción de compensaciones basadas en el desempeño.
- Suspensiones.
- Desvinculación o despido.
- Otras medidas apropiadas en relación con la gravedad de la inobservancia y las circunstancias, según sean sugeridas por la gerencia de Integridad y Compliance.

8. Otras denuncias

Toda denuncia o conducta que afecte el ambiente de trabajo, tales como discriminación, amenazas, acoso, actos de violencia, inequidad, o que afecten la seguridad laboral, el buen orden, la imagen,

la disciplina, etcétera, podrán ser derivadas por la gerencia de Integridad y Compliance al área afectada y a la dirección de Recursos Humanos, si así lo considerara pertinente.

9. Garantías

Protección: PANEDILE ARGENTINA reconoce que la decisión de denunciar puede resultar difícil, entre otras cosas por temor a represalias. El directorio de PANEDILE ARGENTINA tomará medidas para garantizar la indemnidad a todos aquellos que denuncien de buena fe. La empresa anima a los empleados y funcionarios a informar sobre cualquier intento de restringir el derecho a denunciar o exponer una conducta fraudulenta a fin de tomar medidas inmediatas contra aquéllos que llevan a cabo dichas acciones. Los principios de esta política están por encima de las instrucciones que cualquier nivel de autoridad pueda dar a sus subordinados.

Anonimato: Se podrán realizar denuncias en forma anónima. Sin embargo, esta política alienta a las personas a identificarse y/o brindar datos de contacto en las denuncias, teniendo en cuenta que las acusaciones no anónimas permiten contactar a la persona para obtener colaboración y/o mayores datos y evidencia para la investigación.

Confidencialidad: Las identidades del denunciante y del denunciado, el contenido de la denuncia, y en general cualquier investigación, serán tratadas en forma confidencial por parte de PANEDILE ARGENTINA. Igual obligación pesará sobre el denunciante y el denunciado, todo ello salvo que sea requerido por ley, por autoridad competente o por el directorio. El denunciante tendrá derecho a que en todos los registros sobre su reporte se utilice un nombre de fantasía.

Denuncias falsas: PANEDILE ARGENTINA se reserva el derecho a iniciar acciones contra el denunciante que obre de mala fe.

10. Disposiciones finales

La presente política será actualizada a requerimiento del gerente de Integridad y Compliance, del director de Legales o del directorio.

Queda prohibido tomar atribuciones no definidas en la presente política, como que personas no autorizadas inicien investigaciones o divulguen contenido de denuncias.

Como criterio de oportunidad en el tratamiento de denuncias, la gerencia de Integridad y Compliance tendrá en cuenta los siguientes factores:

- La gravedad de las cuestiones planteadas considerando el potencial riesgo legal, regulatorio y reputacional.
- La credibilidad de la denuncia
- El grado de detalle de la denuncia

- La probabilidad de confirmar la alegación.

11. Validez

La versión revisada de este Manual estará vigente desde el 7 de junio del 2019.